

## AUTORIZACIÓN DE TRABAJO PARA ESTUDIANTES

### PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Sin cita previa, serán presentadas por el empleador personalmente.  
C/ Serrano, 69  
Metro: Rubén Darío

### CARACTERÍSTICAS

- ✚ La actividad laboral deberá ser **compatible con la realización de los estudios**.
- ✚ No será preciso solicitar autorización para aquellas prácticas en entidades públicas o privadas que formen parte del plan de estudios para el que se otorgó el visado de estudios y se produzcan en el marco de los correspondientes convenios de colaboración entre dichas entidades y el centro docente de que se trate.
- ✚ Los contratos deberán formalizarse por escrito y se ajustarán a la modalidad de contrato de trabajo a tiempo parcial. En el supuesto de ser a **jornada completa, su duración no podrá superar los tres meses ni coincidir con los periodos lectivos**.
- ✚ La vigencia de la autorización oficial coincidirá con la duración del contrato de trabajo y no podrá ser superior a la del visado o autorización de estudios.

### DOCUMENTACION

- ✚ Impreso de solicitud (original y copia) Modelo EX 05.
- ✚ Contrato de Trabajo (original y copia).
- ✚ Copia del pasaporte o documento de viaje en vigor del trabajador.
- ✚ Una fotografía en color con fondo blanco y tamaño carné.
- ✚ Visado o autorización de estancia por estudios en vigor.
- ✚ En su caso, titulación o capacitación profesional para el ejercicio de la profesión debidamente homologada.
- ✚ **SI LA SOLICITUD ES PARA TRABAJAR EN UNA EMPRESA**  
El NIF del empleador o representante legal de la empresa y firmante de la oferta de empleo (original y copia).  
Documento de inscripción de la empresa en la Seguridad Social. (original y copia).  
Documento público que otorgue la representación de la empresa a favor de la persona física que formule la solicitud (original y copia).  
Tres últimos boletines de cotización de la empresa contratante.
- ✚ **SI LA SOLICITUD ES PARA SERVICIO DOMÉSTICO**  
DNI del empleador (original y copia).  
Documento de inscripción del empleador en el régimen especial de empleados hogar (original y copia).  
Capacidad y solvencia económica del empleador: Contrato de trabajo, Declaración de la renta, Certificado bancario.